



Intervención

INT

Expte: 3898/2020

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el proyecto técnico que figura en el expediente de Gestiona 3681/2020, para la instalación de Juegos Interactivos en San Roque, PRO7534/2019, y visto el presupuesto y valoración para dicha instalación.

Visto que dicho gasto no está previsto en el vigente Plan de Inversiones del Presupuesto General para el ejercicio 2020, es por lo que no existe consignación presupuestaria y, teniendo en cuenta que existe un sobrante en el proyecto 2019/4/INV/18 Mejoras Parques y Zonas Verdes Villa Victoria, así como en el proyecto 2019/4/INV/19 Nuevos Parques de Tirolinas, es por lo que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, creando el proyecto 2020/4/INV/33.

Visto el informe de la Intervención de Fondos en el que textualmente dice:

“**ROSA M.ª PÉREZ RUIZ, INTERVENTORA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ)**, en relación con el expediente de modificación del Plan de Inversiones que se inicia mediante la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que consta en el mismo,

INFORMA

PRIMERO.- Existe en el expediente Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en la que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, consistente en la minoración de la consignación de los proyectos 2019/4/INV/19 Nuevos Parques de Tirolina y del proyecto 2019/4/INV/18 Mejoras Parques y Zonas Verdes Villa Victoria, y creándose el proyecto 2020/4/INV/33 cuyo importe estará financiado por parte de ésta Corporación con recursos generales.

Y todo ello quedaría reflejado en el Plan de Inversiones de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2020/4/INV/33	JUEGOS INTERACTIVOS SAN ROQUE	17100.609	Recursos Generales	160.000,00	
2019/4/INV/19	NUEVOS PARQUES DE TIROLINAS	17100.609	Recursos Generales		60.000,00
2019/4/INV/18	MEJORAS PARQUES Y ZONAS VERDES VILLA VICTORIA	17100.609	Recursos Generales		100.000,00
	TOTAL			160.000,00	160.000,00

Ayuntamiento de San Roque



SEGUNDO.- La financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2020 para los proyectos 2019/4/INV/18 y 2019/4/INV/19 es con Recursos Generales, por lo que el nuevo proyecto 2020/4/INV/33 pasa a financiarse también con Recursos Generales, no suponiendo cambio alguno en la aplicación presupuestaria, por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

TERCERO.- En virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), corresponde al Alcalde la competencia para la aprobación del presente expediente de modificación del Plan de Inversiones.

Es por lo que quién suscribe está de acuerdo con el fondo/forma de la propuesta de modificación del Plan de Inversiones”.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación del Plan de Inversiones número 6/2020 contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2020/4/INV/33	JUEGOS INTERACTIVOS SAN ROQUE	17100.609	Recursos Generales	160.000,00	
2019/4/INV/19	NUEVOS PARQUES DE TIROLINAS	17100.609	Recursos Generales		60.000,00
2019/4/INV/18	MEJORAS PARQUES Y ZONAS VERDES VILLA VICTORIA	17100.609	Recursos Generales		100.000,00
	TOTAL			160.000,00	160.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

